



RESOLUCION No. CSJATR25-3440
19 de agosto de 2025

magistrada, Doctora PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ”

LA SUSCRITA MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLANTICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, Dra. PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ, requiere trasladarse los días 20 y 21 de agosto de 2025, a los municipios que integran el circuito judicial de Sabanalarga y realizar las visitas del factor organización del trabajo de calificación integral de servicios del período 2024 a los funcionarios judiciales calificables.

Que es procedente autorizar la Comisión de Servicios a la Dra. PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ, magistrada del Despacho 01 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico y presidenta de la corporación, sin derecho a viáticos.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la doctora Dra. PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRIGUEZ, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, los días 20 y 21 de agosto de 2025, para trasladarse a los municipios que integran el circuito judicial de Sabanalarga, a efectos de llevar a cabo las visitas del factor organización del trabajo de la calificación integral de servicios de los funcionarios judiciales, conforme a la parte motiva esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La comisión concedida no generará gastos por concepto de viáticos para el cumplimiento de su objeto, por la cercanía del lugar y no superar los 100 kilómetros.

Dado en Barranquilla, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

ORD/NDN